

EXP-UNC: 0023580/2017

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Directora del Departamento de Antropología eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso, realizadas en la materia "Antropología Forense" de dicho Departamento, por los alumnos **María Antonella Rodríguez Monje, Pablo Barrionuevo Torres, Lucía Ríos, Carolina Cecilia Marchetti, Darío Alejandro Ramírez y Florencia Benedetti**.

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 99/12 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la estudiante María Antonella Rodríguez Monje en la materia "Antropología Forense" del Departamento de Antropología, a partir del 7 de mayo de 2012 y por el término de dos años;

que por Resolución n° 127/13 del H. Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumnos ad-honorem y por concurso a los estudiantes Pablo Barrionuevo Torres, Lucía Ríos y Carolina Cecilia Marchetti en la materia "Antropología Forense" del Departamento de Antropología, a partir del 13 de mayo de 2013 y por el término de dos años;

que por Resolución n° 310/14 del H. Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumnos ad-honorem y por concurso a los estudiantes Darío Alejandro Ramírez y Florencia Benedetti en la materia "Antropología Forense" del Departamento de Antropología, a partir del 15 de septiembre de 2014 y por el término de dos años;

que el profesor a cargo de la materia citada informa que los alumnos mencionados han cumplimentado con las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Directora del Departamento de Antropología solicita se extiendan las certificaciones correspondientes;

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso a la estudiante **MARÍA ANTONELLA RODRIGUEZ MONJE** D.N.I. N° 36.775.084,

realizadas en la materia "Antropología Forense" del Departamento de Antropología, durante el período 7 de mayo de 2012 y hasta el 6 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2°. DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso a los estudiantes **PABLO BARRIONUEVO TORRES** D.N.I. N° 33.428.936, **LUCÍA RÍOS** D.N.I. N° 35.157.782, **CAROLINA CECILIA MARCHETTI** D.N.I. N° 35.967.406, realizadas en la materia "Antropología Forense" del Departamento de Antropología, durante el período 13 de mayo de 2013 y hasta el 12 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 3°. DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso a los estudiantes **DARÍO ALEJANDRO RAMIREZ** D.N.I. N° 36.126.542 y **MARÍA FLORENCIA BENEDETTI** D.N.I. N° 37.225.806, realizadas en la materia "Antropología Forense" del Departamento de Antropología, durante el período 15 de septiembre de 2014 y hasta el 14 de septiembre de 2016.

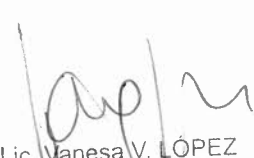
ARTÍCULO 4°. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 19 MAY 2017

RESOLUCIÓN N°: 517

PVF


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES